



Asamblea General

Distr.
GENERAL

A/INF/48/5
27 de septiembre de 1993

ORIGINAL: ARABE/CHINO/ESPAÑOL/
FRANCES/INGLES/RUSO

Cuadragésimo octavo período de sesiones

COMPOSICION DE LAS COMISIONES

Nota del Secretario General

1. El artículo 100 del reglamento de la Asamblea General establece lo siguiente:

"Cada Miembro podrá estar representado por una persona en cada Comisión Principal y en cualquier otra comisión que se cree y en la que tengan derecho a estar representados todos los Miembros. Para estas comisiones cada Miembro podrá designar también consejeros, consejeros técnicos, expertos o personas de categoría similar."

2. En consecuencia, se ruega a las delegaciones se sirvan llenar en forma mecanografiada el formulario adjunto y devolverlo a la Oficina de Asuntos de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad (edificio de la Secretaría, oficina S-3670 A) a más tardar el lunes 11 de octubre de 1993, a fin de que las listas con la composición de las Comisiones Principales puedan distribuirse lo antes posible. Deben indicarse claramente los nombres de los delegados en cada Comisión (con los acentos en caso necesario) y subrayarse los apellidos. Debe utilizarse el tratamiento general de cortesía (es decir, Sr., Sra. o Srta.); los títulos no se indican ordinariamente.

3. Las modificaciones y adiciones ulteriores a esas listas deberán ser comunicadas al secretario de la Comisión interesada, a saber:

<u>Primera Comisión</u>	Sr. Kheradi, oficina S-3170 A
<u>Comisión Política Especial y de Descolonización</u> <u>(Cuarta Comisión)</u>	Sr. De Souza, oficina S-3341 A
<u>Segunda Comisión</u>	Sra. Kelley, oficina S-2963 J
<u>Tercera Comisión</u>	Sra. Kamal, oficina S-2963 D
<u>Quinta Comisión</u>	Sr. Acakpo-Satchivi, oficina S-2700 F
<u>Sexta Comisión</u>	Sra. Dauchy, oficina S-3460 A

Strip-in